

**INFORME SOBRE DEMANDAS CONTRA LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**



Número de demanda	Acción	Estado en que se encuentra	Pretensión o cuantía	Riesgo de pérdida
1	Nulidad y restablecimiento del derecho	A la espera del fallo de segunda instancia ante el Consejo de Estado	\$ 3.573.990.000	10%
2	Acción popular	Apelación de segunda instancia por parte del promotor de la acción.	<p>El actor persigue la protección de derechos colectivos presuntamente vulnerados por el municipio de Yopal, consistentes en Goce de un ambiente sano, moralidad administrativa, Goce del espacio público y la utilización y disfrute del espacio público, defensa del patrimonio público, libre competencia económica, realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos, respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de calidad de vida de los habitantes y los derechos de los consumidores y usuarios.</p> <p>Como consecuencia de la pretensión anterior se solicita que se ordene a la entidad demandada el sellamiento de la obra de la Cámara de Comercio de Casanare y disponer el cese de la operación ilegal. Se pretende también que la entidad demandada en un término perentorio de 15 días ordene y tome las medidas necesarias para el cumplimiento estricto de las licencias iniciales otorgadas, se ordené la demolición de las obras sin cumplimiento de licencia y se ordené a la entidad demandada se abstenga de tramitar y registrar reformas a la licencia inicial sin el cumplimiento de los requisitos legales en especial los referidos a la copropiedad.</p>	90%

Fecha de Actualización: 25 DE MARZO DE 2025.

Fuente: Dirección Jurídica y del Centro de CAAC de Cámara de Comercio de Casanare.